



Ciudad de México, a 31 de Marzo de 2020
Comunicado de Prensa DGC/111/2020

La CNDH permanecerá vigilante de que se apliquen con estricto respeto a la ley y a los derechos humanos las medidas de seguridad sanitaria anunciadas ayer por el Consejo de Salubridad General para atender la emergencia del covid-19 en nuestro país

- **Este organismo Nacional pide a la población del país, acatar las indicaciones de las autoridades, toda vez que será en beneficio de su salud e integridad**
- **Como institución autónoma estará atenta de que se respete la ley y los derechos humanos de la población**
- **La CNDH continuará prestando atención y apoyo que requieren los ciudadanos de manera directa, y a través de atención telefónica, correo electrónico y App de celulares**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) permanecerá vigilante y dará seguimiento, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, para que los acuerdos y Medidas de Seguridad Sanitaria anunciados el día de ayer por el Consejo de Salubridad General para atender la emergencia en nuestro país, se apliquen con estricto respeto a la ley y a los derechos humanos.

Este Organismo Nacional Autónomo pide también a la población del país, acatar las indicaciones de las autoridades, toda vez que será en beneficio de su salud e integridad. Asimismo, reitera la importancia de trabajar juntos, porque no es posible entender ninguna acción de Estado o de gobierno sin la participación y la solidaridad social.

En este contexto, la Comisión Nacional hace votos porque la sociedad esté atenta y vigilante del actuar de las autoridades, obedezca las recomendaciones, contribuya y participe, mientras que como institución autónoma permanecerá atenta de que la autoridad, el sector productivo, privado y social, sean también respetuosos de la ley y de los derechos humanos de la población.

Es tiempo de permanecer en casa, y de hacerlo en un ambiente sano física y mentalmente.

Como han explicado las autoridades, nuestra salud y la integridad de nuestras vidas obliga a limitar nuestra movilidad. Desgraciadamente, la emergencia sanitaria no implica que los derechos humanos se observen automáticamente, y antes por el contrario, tenemos que estar vigilantes de que no se convierta en pretexto para ahondar las violaciones de derechos porque siguen a diario los feminicidios, los atentados y asesinatos de periodistas y de activistas. Y, aunado a ello, las amenazas al empleo y a la integridad de mujeres, menores y adultos mayores en sus propios hogares por lo que, si no estamos plenamente conscientes, todo esto se puede desbordar.

Celebramos el compromiso del gobierno de la República, manifiesto en la conferencia de prensa del día de hoy, de que todas las medidas que plantea para prevenir y controlar el COVID-19 deberán aplicarse con estricto apego a los derechos humanos.

Por nuestra parte, en la CNDH estaremos muy atentos para que esto sea así, para prevenir, pero también para atender todas las denuncias de violaciones a los derechos humanos, coadyuvando sobre todo para que esta etapa no redunde en la agudización de nuestra problemática humanitaria y social.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Es indispensable garantizar los servicios básicos. Y es también indispensable evitar la paralización de las actividades económicas sustantivas, por lo que resulta fundamental contar con las condiciones laborales que aseguren la vida y la salud de los trabajadores.

Hacemos un respetuoso llamado a las y los empresarios a tomar medidas para la contención y mitigación de la pandemia, pero también de sus efectos a mediano y largo plazo. Evitar el cese de las relaciones laborales, omitir el pago de salarios, o incurrir en alguna violación de los derechos laborales de las y los trabajadores, exponiéndolos a concurrir a lugares cerrados o de mucha aglomeración.

Resulta de especial interés garantizar los derechos laborales de las y los trabajadores del hogar quienes no pueden ser despedidos injustificadamente, ni ser suspendidos en su trabajo sin el pago correspondiente. Muchas trabajadoras y trabajadores del hogar, viven al día y no tendrían manera de subsistir en estos días de contingencia sanitaria, sin el salario de su trabajo.

Esta Comisión exhorta a tener presente que, en toda relación laboral se deben garantizar los derechos de todas y todos los trabajadores contenidos en la Constitución, en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social, en el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el trabajo, en las Normas Oficiales y en las demás disposiciones aplicables en la materia.

Estamos a prueba. Entre todos, sociedad y gobierno, sector privado y sectores público y social, debemos encontrar una fórmula de equilibrio para cuidar la economía, y a la vez garantizar la salud de la gente. La calma y la razón deben prevalecer. Desoigamos el alarmismo. Unidos y solidarios, saldremos adelante.

La CNDH reitera que continuará prestando atención y apoyo que requiere la población a través de sus oficinas de manera directa, privilegiando la queja en línea www.cndh.org.mx, correo electrónico: correo@cndh.org.mx, vía telefónica: 800 715 200 y 56818125, o la aplicación de celulares CNDH Atiende. El servicio es gratuito y está disponible las 24 horas del día.

Quédate en casa.